

## **CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA COMISION DE APOYO FAMILIAR**

### **MEMORIA 2018**

Las funciones de la Comisión de Apoyo Familiar están definidas en el Art. 15 de la Ley 18/1999 de 29 de abril reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, destacando entre otras la valoración de las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social, previamente detectadas, investigadas, evaluadas y con diseño de proyecto de apoyo familiar, en que pueden encontrarse los menores residentes en el ámbito territorial del Consejo Local.

#### **1. COMPOSICIÓN**

Durante este año 2018, la composición de la Comisión de Apoyo Familiar ha sido la siguiente:

##### **Miembros permanentes:**

Coordinadora de los Servicios Sociales locales con competencia en el territorio, que asume la Presidencia de la Comisión

Vocal designada de entre los técnicos pertenecientes al Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia de los Servicios Sociales, como Secretaria de la Comisión

Vocal, designado de entre los técnicos del Área de Protección del Menor de la Dirección General de la Familia y el Menor.

Vocal designado de entre los técnicos del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Vocal representante del Área de Coordinación de Centros de la Dirección General de la Familia y el Menor. Subdirectora de la Residencia Infantil "Casa de los Niños".

Vocal designado de entre los técnicos de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. ARRMI.

Vocal designada entre los técnicos pertenecientes a los Servicios Sanitarios de Atención Primaria.

Vocal designada de entre los técnicos pertenecientes a los Servicios de Salud Mental.

Vocal designado de entre los técnicos pertenecientes a los Servicios de Educación.

##### **Miembros invitados:**

Agentes Tutores de la Policía Local.

- **Ámbito local:**

- Equipo Minorías étnicas. Servicios Sociales.
- Equipo Psicopedagógico Municipal.

- **Educación:**

- IES "Agora".
- IES "Severo Ochoa".
- IES "Giner de los Ríos"
- C.P.E.E. "Vicente Ferrer".
- CEIP "Valdepalitos"
- CEIP "Bachiller Alonso López"
- E. I. "Chopera"
- **Centro Educativo "San Mames"**
- T.S. Equipo de Atención Temprana.

- **Dirección General de la Familia y el Menor**

- Hogar "Pili Bergé". Asoc. Nuevo Futuro
- Piso "Nuevo Futuro" Alcobendas y Usera.
- R.I. "La Casa de Torremocha".
- R.I. "Azaleas"
- R.I. "Vallehermoso"
- PASEAM
- R.I. "San Francisco de Asis"
- R.I. "Isabel de Castilla".
- R.I. "El Encinar"
- R.I. "Las Rosas"
- Casa de los niños.
- R.I. "Parla".

## 2. FUNCIONAMIENTO

Se han llevado a cabo 8 sesiones con periodicidad mensual entre los meses de Enero-Junio y de Septiembre-Noviembre.

Las reuniones se celebran en la sede de los Servicios Sociales de Alcobendas con una duración de 4-5 horas cada una, estructurándose de la siguiente manera:

Tiempo de duración:

- 20' para la revisión de casos.
- 30' para la valoración de casos nuevos.

Presentación:

Exposición del caso, por parte de los coordinadores del proyecto.

Valoración del caso en grupo, diseño del Plan de Intervención, toma de decisiones, acuerdos a cumplir desde cada servicio y fechas de revisión.

Se ha realizado Orden del Día de cada convocatoria y Acta de todas las sesiones realizadas, siendo enviadas a todos los miembros en el plazo marcado por la normativa.

Se han custodiado todos los Proyectos de Apoyo Familiar en el Centro de Servicios Sociales, tal y como indica la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la de Protección de Datos.

### 3. ANALISIS CUANTITATIVO

#### 1. COMISION DE APOYO FAMILIAR. DATOS A 31/12/2018

**NÚMERO DE CASOS EN CAF:** 53, de los cuales, 20 son Acogimientos Familiares.

**SESIONES REALIZADAS:** 8

**CASOS VALORADOS EN C.A.F.**

Nº de menores de edad: 80

- Casos nuevos: 16 correspondientes a 10 Exptes. Familiares.
- Revisiones: 64 correspondientes a 41 Exptes. Familiares.

Se han producido 2 revisiones o más con 18 menores de edad.

**BAJA DE CASO EN CAF:** 10

- Cese de medida y reincorporación familiar: 1
- Mayoría de edad: 8, de los cuales 3 pertenecían a acogimientos familiares.
- Traslado de municipio: 1

#### 2. AREA DE PROTECCIÓN DEL MENOR

**TOTAL MEDIDAS DE PROTECCIÓN A 31/12/2018**

PROMOCIÓN ACOGIM.	TUTELA		GUARDA		TOTAL MEDIDAS	EXP. SIN MEDIDA
	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL		
10	22	15	3	9	59	12

### APERTURAS Y CIERRES DE EXPEDIENTES

CIERRES			APERTURAS
CON MEDIDA	SIN MEDIDA	TOTAL CIERRES	
2	19	21	16

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDADAS

TUTELA		GUARDA		TOTAL MEDIDAS
ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	
2	2	1	6	<b>11</b>